



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104 -2019-MDM/A

Mórrope, 22 de Febrero de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

VISTO:

El Expediente N° 00616 de fecha 30 de Enero del 2019, donde el Presidente del Asentamiento Humano “Bendición De Dios” del Distrito de Mórrope, solicita el reconocimiento de la nueva junta directiva para el periodo 2019 – 2020, informe N° 01-2019-APV-SGDSSC/MDM de fecha 18 de febrero del 2019, Informe N° 105-2019-SGDSYSC/GM/MDM de fecha 19 de febrero del 2019, Memorándum N° 0346-2019-GM/MDM de fecha 19 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Expediente N° 60616 de fecha 30 de Enero del 2019, el del 2019, el área de participación vecinal, informa a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, indicando que se de cumplimiento al proveido de Alcaldía , debiendo para tal efecto proceder a la emisión del Acto resolutivo correspondiente.

Con informe N° 105-2019-SGDSYSC/GM/MDM de fecha 19 de febrero el 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes informa a la Gerencia Municipal sobre la inspección realizada al Asentamiento Humano “Bendición De Dios” del Distrito de Mórrope, y cumpliendo con todos los requisitos exigidos solicita la emisión de la Resolución de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva.

Presidente del Asentamiento Humano “Bendición De Dios” del Distrito de Mórrope, manifiesta que habiéndose realizado la Asamblea General de pobladores de fecha 19 de enero del 2019, se hizo la renovación de Junta Directiva para el periodo 2019-2020, razón por la cual solicita su reconocimiento respectivo ante la autoridad edil.

Con Informe N° 01-2019-APV-SGDSSC/MDMD de fecha 18 de febrero
Que, en tal sentido es amparable lo solicitado por el Presidente de la Junta Directiva del Asentamiento Humano “Bendición De Dios” del Distrito de Mórrope ello en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



razón que para el cumplimiento de sus fines y obligaciones debe obtener el reconocimiento de la entidad Municipal a fin que se encuentre acreditada ante las coordinaciones que efectúen la actual directiva.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6° del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONCER a la Junta Directiva del Asentamiento Humano "Bendición de Dios" del Distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 - 2020

ARTICULO SEGUNDO : RECONOCER, a los miembros integrantes de la Junta Directiva, conforme a las siguiente personas:

		D.N.I
PRESIDENTE	: Sr. Leónidas Huancas Yajahuanca	47441380
VICEPRESIDENTE	: Sr. Celso Sandoval Santisteban	16719676
SECRETARIO	: Sr. Roberto Manuela Bances Acosta	41609103
TESORERO	: Sr. Rosa Amelia Bravo de Cajusol	17613565
VOCAL	: Sr. Melchora de la Cruz Cajusol	10392894
FISCAL	: Sr. Carlos Cesar Santamaria Zeña	41713792

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

 Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
 ALCALDE